



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2159-2024-R-UNA



Puno, 09 de agosto del 2024

VISTOS:

El OFICIO N° 636-2024-VRA-UNA-P (31-07-2024), cursado por el Vicerrector Académico; y, el MEMORANDUM N° 821-2024-SG-UNA-PUNO (07-08-2024), emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, referidos a la propuesta y aprobación de la Reprogramación del Cronograma de Matriculas para el Semestre Académico 2024-II – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0309-2024-R-UNA (01-02-2024) se aprobó la DIRECTIVA ACADÉMICA 2024 de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, documento normativo que en el punto IV. PLANIFICACIÓN ACADÉMICA, numeral 4.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, establece que las labores académicas del Primer Semestre del Año Académico 2024, inicia el 1 de abril del 2024 y finaliza el 2 de agosto del 2024, y, el Segundo Semestre inicia el 19 de agosto del 2024 y finaliza el 20 de diciembre del 2024;

Que, el Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, a través de mediante OFICIO N° 636-2024-VRA-UNA-P acorde con el INFORME N° 509-2024-DMZ-SUB-USEA/DGEA-UNA-P (30-07-2024) emitido por la Sub Unidad de Supervisión y Evaluación Académica, ha hecho alcance la propuesta de la reprogramación del Cronograma de Matriculas para el Semestre Académico 2024-II, que será a partir del 07 al 16 de agosto 2024; considerando las siguientes actividades programadas:

- La finalización del Semestre Académico 2024-I, el 02 de agosto 2024
- El Cronograma de Matriculas para el Semestre Académico 2024-II, desde el 05 al 16 de agosto 2024
- Examen de Admisión CEPREUNA, 03 y 04 de agosto 2024
- El día 06 de agosto, feriado nacional – Batalla de Junín
- El día viernes 02 de agosto 2024, suspensión del Sistema de Gestión de Calidad Académico en la UNA-PUNO, por la elaboración del Examen CEPREUNA.

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 821-2024-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 31 de julio del 2024 (continuación del 25 de julio 2024), de conformidad con la propuesta formulada por el Vicerrector Académico, ha aprobado la Reprogramación del Cronograma de Matriculas para el Semestre Académico 2024-II, que comprende a partir del 07 al 16 de agosto del 2024. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, es política institucional, garantizar el adecuado desenvolvimiento de las actividades académicas en la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; entidad que se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto Universitario y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo y detalle siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS – SEMESTRE 2024-II

ACTIVIDADES	FECHAS
Del docente: Elaboración de plan de trabajo, silabo, capacitación en aulas virtuales y otros	05 al 16 de agosto 2024
Matriculas para ingresantes por diferentes modalidades:	
- Examen CEPREUNA 2024-II los días 03 y 04 de agosto 2024	07 y 08 de agosto 2024 Rezagados: 12 y 13 de agosto 2024
- Examen General 2024-II los días 10 y 11 de agosto 2024	14,15 y 16 de agosto 2024 Rezagados: 19 y 20 de agosto 2024
Matricula para estudiantes del II al X o más ciclos regulares invictos (presencial).	7 y 8 de agosto 2024
Matricula para estudiantes del II al X o más ciclos con cursos desaprobados (presencial).	12 y 13 de agosto 2024
Matricula para estudiantes de segundo programa de estudios (hasta 12 créditos) y en riesgo académico (presencial).	14 de agosto 2024
Matricula extemporánea para todos los estudiantes (presencial).	15 y 16 de agosto 2024
Inicio de labores académicas del semestre académico 2024-II.	19 de agosto 2024
Rectificación de matricula por causales (presencial)	19 y 20 de agosto 2024
Nivelación de ingresantes 2024-II.	19 al 23 de agosto 2024
Finalización del semestre académico 2024-II con entrega de actas (17 semanas).	20 de diciembre 2024
Aprobación mediante Resolución Decanal, de la relación oficial de egresados del I semestre académico 2024-II	27 de diciembre 2024



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N°: 2159-2024-R-UNA



09-08-2024

pág. 02

Artículo Segundo.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, Facultades, Escuelas Profesionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Gestión Académica, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



ADOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



DR. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * Dirección General de Administración; Dirección de Gestión Académica
- * OCI, OAJ, OPP
- * Ofs.: Tecnologías de la Información (OTI); Comunicaciones e Imagen Institucional; Unid. Recursos Humanos
- * Portal de Transparencia – UNA-P
- * FACULTADES; ESCUELAS PROFESIONALES
- * Archivo/2024.

jalr/.

